

151342

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.

- I.** He examinado el balance general de **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basada en mi trabajo.

- II.** Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

- III.** He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

- IV.** Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

- V.** He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

- VI.** He verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto se refiere al pago durante el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

- VII.** Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía se encuentra en proceso de negociación con la Entidad Reguladora de Puertos "Autoridad Portuaria de Esmeraldas" (APE) por la Terminación del Contrato de Concesión del Puerto de Esmeraldas. Los planes de la administración es solicitar arbitraje en el caso que no exista la terminación por mutuo acuerdo, basados en lo expuesto en el Capítulo Noveno Extinción del Contrato.- Cláusula 53. Método de Resolución de Conflictos. En el evento de terminar la Concesión durante el año 2010 **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** no será considerada una empresa en marcha.

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

17 AGO 2011

RECIBIDO

- VIII.** Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía no ha entregado respuesta por saldos a clientes por US\$. 505,095 y saldos a proveedores por US\$. 643,110.
- IX.** Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía no efectuó el registro por el cargo de la amortización de los gastos preoperativos por US\$. 33,264. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que este tipo de transacciones se registren con cargo a resultados del año. En razón de lo comentado los activos totales se encuentran aumentados y los gastos del periodo disminuidos por el importe antes mencionado.
- X.** Al 31 de diciembre del 2009, el saldo de cuentas por pagar incluye US\$. 102,625 que se encuentran sobregirados y que se originan por obligaciones contractuales que se deberían considerar dentro de la cuenta gastos bajo el nombre de Proyecto social de progreso. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que este tipo de transacciones se registren con cargo a resultados del año. En razón de lo comentado si se hubiera registrado dicha transacción los gastos del periodo se habrían incrementado y la utilidad disminuido por el importe antes mencionado.
- XI.** En mi opinión, debido a los efectos de aquellos ajustes si existieran que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubiera existido las limitaciones y salvedades, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.


NANCY OLVERA BRIONES, ECON.
GBA No. 0.38967
COMISARIO

Guayaquil, febrero 28 del 2010

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

17 AGO 2011

RECIBIDO